



Boletín de prensa Nro. 188  
Loja, 10 de noviembre de 2020

## **UNL: Acreditada, con nueva oferta académica, se proyecta hacia la internacionalización**

*2.062 nuevos estudiantes acoge la Alma Mater lojana en sus 44 carreras de grado.*

Las autoridades de la Universidad Nacional de Loja (UNL), mediante rueda de prensa virtual, informaron sobre la acreditación institucional y el continuo desarrollo de la institución. Del diálogo participaron el rector Nikolay Aguirre; Wilson Alcóser, procurador general; Mario Sánchez y Gabriela Jaramillo, miembros del Órgano Colegiado Superior; y Galo Escudero, de la Comisión de Carrera Académica y Escalafón del Profesor e Investigador.

### **Acreditación**

El rector indicó que la acreditación de la UNL significa tener una institución de educación superior pública en las mejores condiciones y caminando a la excelencia “que nos permitirá garantizar una educación de calidad, una universidad con prestigio, reconocida y transformada”.

Además, resaltó que este logro le permite a la institución avanzar en la internacionalización. “Esperamos lo más pronto darle otra buena noticia a Loja a la Región Sur y al país”, puntualizó.

### **Inicio de clases primer ciclo**

Aguirre dio la bienvenida a los nuevos estudiantes que confiaron en la primera universidad de la región sur y segunda más antigua del país.

“El recorte presupuestario no fue impedimento para otorgar 2.062 cupos para los primeros ciclos, cupos que se convierten en una oportunidad y una esperanza para soñar en un futuro mejor para los cientos de jóvenes y sus familias”.

De acuerdo al calendario académico, el periodo de matriculación para primeros ciclos será hasta el 25 de noviembre de 2020. Gracias a la transformación digital de la UNL, las matriculas son 100% en línea. El inicio de clases está programado para el lunes 16 de noviembre de 2020.

### **Nueva oferta académica**

La rueda de prensa virtual fue el escenario en el cual la UNL anunció la aprobación -por parte del CES- de la carrera de Artes Visuales. Además, a los 7 programas de posgrados aprobados se suma la Maestría en Políticas Públicas.

### **Segundas y terceras matrículas**

Respecto a la pérdida de la gratuidad de la educación superior, las autoridades comunicaron que se trata de un problema heredado de las anteriores administraciones; por ello fueron alrededor 5.000 universitario que tuvieron deudas con el estado.

El rector Aguirre mencionó que actualmente existe un equipo administrativo dando seguimiento a los casos de segundas y terceras matrículas que hasta el momento se ha dado solución a más de 4.000 estudiantes. Para ello, los alumnos cuentan con facilidades de pago y deben hacer el trámite respectivo.



Gabriela Jaramillo, representante estudiantil ante el OCS, puntualizó que los estudiantes que han sido elegidos democráticamente por la comunidad universitaria, a través de un proceso democrático transparente, también han abierto sus puertas para colaborar al alumnado a resolver sus problemas.

### **Recategorización docente**

“La recategorización docente debió haberse realizado hace casi 10 años, en la mayoría de universidades del país se dio en 2011, nosotros hemos perdido tiempo valioso debido a que las autoridades anteriores no se preocuparon de escalafonar y aprobar un reglamento” explicó Mario Sánchez, representante de los docentes al OCS.

Para lograr este propósito, la UNL constituyó una comisión conformada por docentes de la propia institución. Galo Escudero, miembros de la comisión de escalafón, explicó que desde el 18 de junio sesionaron 35 veces de manera presenciales, durante la época de confinamiento.

“Hasta el momento más de 200 carpetas han sido examinadas, de todos los docentes no solo de quienes impusieron una acción legal, porque el lineamiento del rector ha sido actuar sin discriminación. Ahora se analizan más peticiones y se preparan los informes que irán al rectorado para finalizar el proceso y cristalizar el anhelo de los maestros de esta universidad”, destacó Escudero.

El procurador general de la UNL, Wilson Alcóser, indicó que se ha dado cumplimiento a las órdenes constitucionales, al seguir el debido proceso y emitir un acto administrativo debidamente motivado que reconoce los méritos académicos de los docentes. “No obstante en lo que respecta a asuntos patrimoniales, están fuera de la esfera constitucional e incluso la universidad requiere que sea el Ministerio de Finanzas quien apruebe y ejecute las erogaciones”, finalizó.

---

### **MÁS INFORMACIÓN**

**Dirección de Comunicación e Imagen Institucional**

[www.unl.edu.ec](http://www.unl.edu.ec)

